



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 22 de septiembre de 2003.-

VISTO:

El artículo 70, inciso 8° del Estatuto de la Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno CHAPARRO, Norman Alfredo (DNI 27.106.351) ha culminado sus estudios;

Que el Departamento Alumnos certifica según consta en el Expediente N° 2623/FHCS/SCR/22-09-03 que el alumno citado en el considerando anterior ha cumplido la totalidad de los requisitos establecidos en el plan de estudios de la carrera TECNICATURA EN TURISMO;

Que por lo expuesto no existen impedimentos para el otorgamiento del título;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Autorizar la expedición del Título de Técnico en Turismo a favor de CHAPARRO, Norman Alfredo (DNI 27.106.351).

Art.2°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N°377/03

JEG

Dr. JOSE LUIS NIETO
Catedrático de Posgrado
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales

Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
U. P. S. J. B.